

MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS

ACTA No. 06/2015

Se dio inicio a la reunión de Consejo de Postgrado siendo las 2:00 p.m. del día Viernes 13 de Marzo de 2015, en el salón de reuniones 704, de la Sede de Postgrados, con los siguientes asistentes: El Doctor Harold Andrés Castañeda-Peña, Presidente del Consejo; la profesora Luz Maribel Ramírez Galindo, Representante de los Profesores de Hora Cátedra (Componente de Investigación); la profesora Eliana Garzón Duarte como Secretaria del Consejo de Postgrado (Componente Pedagógico) y la estudiante Keily Paola Durán Acero (Representante de los Estudiantes), con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del *Quórum*
2. Solicitud LEBEI y MLAEI para afiliación institucional a ASOCOPI
3. Solicitud del Doctor Harold Castañeda-Peña ante los Consejeros para pedir aval institucional de su Grupo de Investigación *Aprendizaje y Sociedad de la Información*
4. Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum

Se verifica el *quorum* y se inicia el Consejo.

2. Solicitud LEBEI y MLAEI para afiliación institucional a ASOCOPI

El Doctor Harold Castañeda-Peña propone a los Consejeros la afiliación institucional de la LEBEI y de la MLAEI a la Asociación Nacional de Profesores de Inglés (ASOCOPI). Tener una membresía institucional será beneficioso para los dos proyectos curriculares de la Facultad de Ciencias y Educación de nuestra Universidad. La información proveniente de la página de Asocopi www.asocopi.org indica un costo de \$919.00= para membresía de 10 profesores las cuales se pueden distribuir entre docentes de planta del pregrado y del postgrado. Esta es la información consultada:

“Make a deposit in COLPATRIA savings account No. 4792000638 to the name of ASOCOPI. Institutional Membership Fee Col Does Not include Conference Registration Fee.
Up to 4 teachers: \$407.000
Up to 6 teachers: \$574.000
Up to 10 teachers: \$919.000”

Los Consejeros aprueban solicitar a la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación la afiliación institucional de la LEBEI y de la MLAEI para 10 profesores por un año. Esta membresía no incluye el costo del registro a la Conferencia Anual que se realizará en Octubre de 2015 en la ciudad de Medellín, coorganizado por EAFIT.

3. Solicitud del Doctor Harold Castañeda-Peña ante los Consejeros para pedir aval institucional de su Grupo de Investigación *Aprendizaje y Sociedad de la Información*

El Doctor Harold Castañeda-Peña solicita a los Consejeros avalar que su grupo de investigación *Aprendizaje y Sociedad de la Información* sea presentado para aval institucional ante el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación a través de los siguientes argumentos:

- Es un grupo interinstitucional avalado por la Pontificia Universidad Javeriana y por la Universidad Industrial de Santander.
- Se caracteriza por su interdisciplinariedad al contar con psicólogos, ingenieros, lingüistas y filósofos, entre otros académicos.
- Sus intereses investigativos giran en torno a las líneas de investigación (i) Competencias informacionales, (ii) Comunicación científica, (iii) Desarrollo cognitivo, creatividad y talento, (iv) Género y brecha cognitiva y (v) **Language Learning and ELT Education.**
- En la última medición de Colciencias el grupo fue reconocido en Categoría A1.
- Sus investigadores doctores fueron clasificados por Colciencias en su última medición como Investigadores Junior y como Investigadores Asociados. El Doctor Harold Castañeda-Peña pertenece a este último escalafón.
- El grupo ha contado con la participación del Doctor Harold Andrés Castañeda-Peña desde 2007 quien será su director en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Esta alianza entre Universidades con una empresa investigativa a través de un grupo de investigación altamente reconocido es beneficiosa para procesos de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad.

- Varios de los miembros del Grupo de Investigación *Aprendizaje y Sociedad de la Información*, entre ellos el Doctor Harold Castañeda-Peña, se encuentran en el ranking de los 500 científicos colombianos más citados de acuerdo con la medición de enero de 2015 realizada por Google Citations, lo cual redunda en la visibilidad no sólo del Grupo sino de las tres Universidades que lo avalan.

Con todo y eso se aclara que el grupo tendría aval institucional y su trabajo intelectual y de producción académica es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Facultad de Ciencias y Educación, sólo en las líneas y proyectos de investigación en las que participe el Doctor Harold Castañeda-Peña y no es vinculante de manera exclusiva con la MLAEI sino con los Proyectos Curriculares en los que el Doctor Castañeda-Peña se desenvuelva al interior de la Universidad. El Doctor Castañeda-Peña se retira de la sesión para la deliberación de los Consejeros.

Los Consejeros deciden aprobar la solicitud realizada por el Doctor Harold Castañeda-Peña y aprueban enviar la misiva correspondiente al Comité de Investigaciones de la Facultad para su conocimiento y fines pertinentes.

4. Varios y proposiciones

No hubo varios ni proposiciones.

Esta Acta 06/2015 se lee y aprueba al final de la sesión. En constancia firman los Consejeros.

Original firmado por los Consejeros.

HAROLD ANDRÉS CASTAÑEDA-PEÑA, PhD
Presidente
Consejo de Postgrado

ELIANA GARZÓN DUARTE, MA
Secretaria
Consejo de Postgrado

LUZ MARIBEL RAMÍREZ GALINDO, MA
Representante Profesores
Consejo de Postgrado

KEILY PAOLA DURÁN ACERO
Representante Estudiantes
Consejo de Postgrado